



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 15 OCT 2015

VISTO:

La nota elevada por la Trabajadora Social de la Facultad informando la renuncia como beneficiaria del Programa de Becas Solidarias Edición 2015-2016 presentada por la estudiante Jimena Andujar (DNI N° 36.233.315);

Y CONSIDERANDO:

Que la renovación de la Beca a la citada beneficiaria fue dispuesto por Resolución HCD N° 460/2015;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer la baja de la estudiante Jimena Andujar (DNI N° 36.233.315) de la nómina de beneficiarios del Programa de Becas Solidarias Edición 2015-2016.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°
IV

1192


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas